

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día nueve de agosto de dos mil veinticuatro en las instalaciones del Departamento de Materiales Metálicos del INTA (Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales “Esteban Terradas”), sito en  
, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (Radiografía, gammagrafía, medida de espesores y análisis de materiales), cuya autorización de funcionamiento vigente (MO-4) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, mediante Resolución del 21 de octubre de 2022, así como la modificación expresa (MA-1) aceptada por el CSN en fecha 28 de octubre de 2019.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de un bunker, situado en un edificio de la zona “I” del emplazamiento y un área de Ensayos No Destructivos (END). La entrada al área donde se sitúa el bunker dispone de señalización de zona vigilada con riesgo de irradiación externa y la entrada al bunker señalización de zona controlada con riesgo de irradiación externa. \_\_\_\_\_
- Actualmente, la instalación solo utiliza dos equipos de rayos X, ambos instalados en el interior del bunker. Un equipo de la firma , modelo con n/s y tubo modelo , de kV de tensión máxima y mA de intensidad máxima, y otro, de la firma , modelo con n/s

y tubo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ kV de tensión máxima y \_\_\_\_\_ mA de intensidad máxima. Los demás equipos se encuentran inoperativos o fuera de uso. \_\_\_\_\_

- El bunker dispone de luces indicadoras de irradiación y la puerta de acceso de bloquea desde el momento en que se conecta la corriente a los equipos. La luz verde de la señal luminosa se encontraba inoperativa. La activación del equipo de rayos X de \_\_\_\_\_ kV activa una alarma sonora. \_\_\_\_\_
- Se dispone de pulsadores de emergencia tanto en las consolas de control como en la puerta motorizada del bunker. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un bloqueo en las consolas de control de tal modo que imposibilita el uso simultáneo de los equipos de rayos X. \_\_\_\_\_

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un monitor fijo de vigilancia de la radiación, en el exterior de la puerta del bunker, de la marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, con dos sondas externas con n/s \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, una situada en sala de control y la otra situada junto a los equipos de rayos X. Con fecha de calibración de abril de 2021 realizada por el \_\_\_\_\_.
- Se dispone de un monitor portátil de vigilancia de la radiación, de la marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_, con fecha de calibración de fábrica de febrero de 2023. \_\_\_\_\_
- Según se indicó durante la inspección, no se realizan verificaciones de los monitores de vigilancia de la radiación. \_\_\_\_\_
- Está pendiente elaborar un procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida y detección de la radiación, en el que se incluirá como mínimo los periodos de calibración y verificación y los criterios de aceptación. \_\_\_\_\_

#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis ambientales con un monitor \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con n° de serie \_\_\_\_\_, en condiciones normales de trabajo sin medio dispersor, mientras se hacían disparos tanto con el equipo de \_\_\_\_\_ kV con unas condiciones de disparo habituales de \_\_\_\_\_ kV, como con el de \_\_\_\_\_ kV, con unas condiciones de disparo habituales de \_\_\_\_\_ kV, obteniendo valores de fondo radiológico. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor y una licencia de operador caducada. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores están clasificados radiológicamente en categoría B y disponen de dosimetría personal de solapa. \_\_\_\_\_
- El supervisor ha realizado la vigilancia de la salud en \_\_\_\_\_ en fecha 14/07/2023. \_\_\_\_\_
- Se dispone de dos dosímetros personales gestionados por el \_\_\_\_\_. Estando disponibles las últimas lecturas del mes de junio de 2024 con dosis equivalente profunda acumulada de fondo. \_\_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Figura el nombre y firma del Supervisor contiene los datos relevantes sobre la operación de la instalación y operaciones de mantenimiento. \_
- Se ha realizado la revisión a los dos equipos en uso por la empresa externa \_\_\_\_\_; en octubre de 2023 para el equipo \_\_\_\_\_ y en diciembre de 2023 para el equipo \_\_\_\_\_. Estaban disponibles los informes ambos equipos, en ellos se incluyen medidas de los niveles de radiación del equipo. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, cada vez que se trabaja con los equipos se comprueba los sistemas de seguridad del recinto blindado, pero no se registran. \_\_\_\_\_
- No se realizan medidas de los niveles de radiación alrededor del recinto blindado.
- Se ha recibido en el CSN el informe anual del año 2023. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

---

**TRÁMITE.** - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales INTA**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

## Registro de documentación de instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico

### DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD

---

Documento de identidad:

Nombre y apellidos:

Correo electrónico:

Teléfono:

### ORGANISMO, INSTALACIÓN, EMPRESA U OTRA ENTIDAD

---

Entidad: IRA/0088 (IR/M-27/72) INSTº NAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN

### DATOS DEL ENVIO

---

Tipo de documento: ACTA DE INSPECCION

Asunto: Remisión con posible corrección del acta de la inspección de referencia CSN/AIN/34/IRA/0088/2024

Observaciones: 1. Quisiera puntualizar el punto 5 en lo referente a las medidas de los niveles de radiación alrededor del recinto blindado, indicando que hasta ahora no se estaban registrando porque daban siempre fondo, pero si se realizan.

### UNIDAD DE DESTINO

---

Unidad de destino: DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

### CONFIDENCIALIDAD

---

Datos reservados

Datos personales

Datos propietarios

## DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Nombre	Tamaño (KB)	Hash ( )
CSN_AIN33_IRA0088_2024_08_22_RMG.pdf	99	

### DECLARACIÓN DE REGISTRO

Declaro que son ciertos los datos a firmar, muestro mi conformidad con el contenido de la solicitud y confirmo mi voluntad de firmar. He leído y acepto las Condiciones de uso y la Política de privacidad.

### AUTORIZACIONES

Deseo recibir alertas por SMS sobre este asunto.  Deseo recibir alertas por correo electrónico sobre este asunto.

### CLÁUSULA DE INFORMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Consejo de Seguridad Nuclear le informa de que los datos personales que proporcione en el registro previo para el uso de los servicios de la sede electrónica serán incorporados a un fichero automatizado de "Usuarios de Servicios Telemáticos" creado con la finalidad de acceder a los servicios telemáticos correspondientes inscrito a tal efecto en el Registro General de Protección de Datos. Dichos datos serán recogidos y tratados en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del resto de la normativa de desarrollo.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Protección de Datos, Consejo de Seguridad Nuclear, c/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 MADRID.

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/34/IRA/0088/2024, correspondiente a la inspección realizada en el Departamento de materiales metálicos del Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales “Esteban Terradas” (INTA) de Madrid, el día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Se acepta el comentario sobre el nombre del supervisor de la instalación. Modifica el contenido del acta.

El cuarto párrafo de la introducción quedaría de la siguiente forma: “La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica”.

- Se acepta el comentario sobre las medidas de los niveles de radiación alrededor del recinto blindado, del apartado Cinco, General, Documentación.

El cuarto punto del apartado Cinco, General, Documentación, párrafo de la introducción quedaría de la siguiente forma: “Se realizan medidas de los niveles de radiación alrededor del recinto blindado, pero no se registran.”

En Madrid, a fecha de la firma

Firmado electrónicamente:

INSPECTORES DE INSTALACIONES RADIATIVAS

